

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23820** BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 293/2011-C se ha declarado mediante auto de fecha 10-06-2011 el concurso de Life Promomed Vic, S.L., con domicilio en Barcelona, calle Martorell i Peña n.º 5, con CIF. B63475644. Se ha designado como Administrador Concursal a Miquel Maristany Roigé (Abogado), con domicilio en Barcelona, Ronda Sant Pere n.º 19-21 5.º 5.ª (mmaristany@icab.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN MES desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Plabta 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110055894-1